Núm. 127. Viérnes 30 de Mayo de 1884. (36 céntimos.)

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los dias escepto los Lúnes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 26 de Mayo.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1170.

El Cónsul de España en Orán ha remitido á este Gobierno el acta de defuncion del español José Hernandez, de 64 años, natural de Mora de Ebro, de oficio tonelero, que falleció el dia 9 de Febrero del presente año, en su domicilio en Orán, calle de Orleans, núm. 56.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Tarragona 28 de Mayo de 1884.—El Gobernador, Narciso G.ª Castañeda.

Núm. 1171.

Habiéndose extraviado á D. Alejo Almirall Rovira, vecino de Calafell, la cédula personal de 11.ª clase expedida á su favor en 13 de Enero del año próximo pasado bajo el número 92, he dispuesto hacerlo público por medio de este periódico oficial á fin de que nadie pueda hacer uso del expresado documento.

Tarragona 29 de Mayo de 1884.—El Gobernador, Narciso G.ª Castañeda.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1172.

Don José María Pascual Savall, Alcalde constitucional de la villa de Montroig, provincia de Tarragona.

Hago saber: No habiendo dado ningun resultado los encabezamientos parciales ó gremiales para cubrir el cupo de consumos de esta villa para el próximo año económico de 1884 á 85, en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento y asociados y á tenor de lo dispuesto en el último apartado del art. 210 de la vigente instruccion del ramo, se anuncia el arriendo á venta libre de todas las especies sujetas á dicho impuesto, cuya subasta tendrá lugar el dia 6 de Junio, de once á doce de la mañana; y en caso de no presentarse postor que cubra el tipo en esta primera subasta, se celebrará otra el dia 8 del citado mes, en las mismas horas y local de costumbre, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría.

Montroig 26 de Mayo de 1884.—José María Pascual.

Núm. 1173.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Porrera.

No habiendo dado resultado los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos y cereales de esta villa para el año económico de 1884 á 1885, y cumpliendo con lo acordado por este Ayuntamiento y asociados, se anuncia el arriendo á venta libre de las especies sujetas á dicho impuesto, celebrándose la primera subasta el dia 15 de Junio, á las once de la mañana, con arreglo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. En caso de que no se presenten licitadores se celebrará segunda y última subasta el dia siguiente á la misma hora.

Porrera 27 de Mayo de 1884.—El Alcalde, Francisco Nogués.

Núm. 1174.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Alcanar.

No habiendo dado resultado los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos y cereales de esta villa para el año económico de 1884 á 85, y en cumplimiento con lo acordado por este Ayuntamiento y asociados, se anuncia el arriendo á venta libre de las especies sujetas á dicho impuesto, celebrándose la primera subasta el dia 1.º de Junio próximo, á las once de su mañana, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; en caso de que no se presenten licitadores se celebrará segunda subasta el dia 5 del antedicho Junio, á la misma hora.

Alcanar 27 de Mayo de 1884.—El Alcalde, Pio Gil.

Núm. 1175.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Cabra.

Terminado el padron para el impuesto de cédulas personales correspondiente al año económico de 1884 á 85, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince dias, para atender cuantas reclamaciones se produzcan por las personas interesadas en el mismo; trascurrido dicho plazo no se oirá reclamacion alguna.

Cabra 18 de Mayo de 1884.—El Alcalde, Juan Portas.

Núm. 1176.

Don José Fernandez Masip, Alcalde constitucional del pueblo de Masroig.

Hago saber: Que debiendo procederse á la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal para el año economico de 1884 á 85, se hace saber á los contribuyentes que hayan sufrido alteracion en su riqueza, se presenten en la Secretaría de este Municipio con los documentos que lo acrediten dentro el término de quince dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia.

Masroig 21 de Mayo de 1884.—José Fernandez.

Núm. 1177.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Cornudella.

Terminado el proyecto de presupuesto municipal para el venidero año económico de 1884 á 85, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los dias prefijados de instruccion, para que puedan examinarlo.

Cornudella 20 de Mayo de 1884.—El Alcalde, José Olivé.

Núm. 1178.

Terminado el padron de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales, en el venidero año de 1884 á 85, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, durante los cuales se admitirán cuantas reclamaciones se crean procedentes.

Cornudella 20 de Mayo de 1884.—El Alcalde, José Olivé.

Núm. 1179.

Confeccionada la matrícula de la contribucion industrial para el año de 1884 á 85, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, á contar desde la insercion del presente en el *Boletin oficial* de la provincia, para oir y deter-

minar las reclamaciones que se crean atendibles.

Cornudella 20 de Mayo de 1884.—El Alcalde, José Olivé.

Núm. 1180.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Pobla de Montornés.

Confeccionada la matrícula de la contribucion industrial de este pueblo para el año económico de 1884 á 85, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, contaderos desde la insercion del presente en el *Boletin oficial*, durante dicho plazo podrán presentar las reclamaciones que crean procedentes.

Pobla de Montornés 22 de Mayo de 1884.—El Alcalde, Pedro Canals.

Núm. 1181.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Prat de Compte.

Confeccionado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este distrito que ha de regir en el próximo año económico de 1884 á 85, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince dias, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que se crean procedentes.

Prat de Compte 24 de Mayo de 1884.—El Alcalde, Pedro Juan Alcoverro.

Núm. 1182.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Núlles.

Terminado el padron de las personas sujetas al impuesto de cédulas personales en el año económico de 1884 á 85, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, para que puedan los interesados enterarse de él y hacer las reclamaciones que estimen convenientes.

Núlles 26 de Mayo de 1884.—El Alcalde, Juan Calbó.

Núm. 1183.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Canonja.

Terminado el padron de personas de este distrito municipal sujetas al impuesto de cédulas personales para el próximo año económico de 1884 á 85, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, desde la insercion del presente en el *Boletin oficial* de la provincia, durante los cuales podrán reclamar los que se consideren agraviados; pues pasado dicho período no se admitirá ninguna reclamacion.

Canonja 26 de Mayo de 1884.—El Alcalde accidental, Sebastian Jansá.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 1184.

Don Trinidad Gay Thomas, Juez de instruccion de la villa de Granollers y su partido.

Por la presente y en méritos del sumario que me hallo instruyendo sobre choque de tren, contra el procesado Bernardino Gomez Sanz, empleado que fué en la línea del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia, natural y vecino de Aldeanueva del Codonal, partido de Santa María de Nieva, provincia de Segovia, y cuyo paradero se ignora, se le hace saber que en el término de diez dias se presente ante este Juzgado de instruccion; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Dado en Granollers á los veinte y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro.—T. Gay y Thomas.—Por su mandado, Dionisio Puig.

Núm. 1185.

EDICTO.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en los autos ejecutivos promovidos por D. Matías Bonet y Duch y D. José Bonet y Mateu, vecinos de Sarreal, contra D. Antonio Serret y Batlle, propietario, vecino de San Martí de Maldá, se saca á pública subasta por veinte dias la finca siguiente:

Toda aquella pieza de tierra, parte campa, parte plantada de viña y parte bosque, en la que radican una casa ó manso, una era de trillar y un corral para ganado, sita en el término del pueblo de San Martí de Maldá y partida llamada Bonpas, de extension cuarenta y tres jornales ó todo lo que contenga dentro de sus límites, equivalentes los cuarenta y tres jornales á diez y ocho hectáreas setenta y tres áreas noventa y cuatro centiáreas, linda por Oriente con tierras de Magin Plana antes de José Serret y parte con las de Andrés Planes, antes del Reverendo D. Francisco Planes, por Mediodia con tierras de Roque Panos, de Martin Castelló y de Francisco Serret, antes de Mateo Serret, por Poniente con el término de Preixana, mediante el camino de Preixana y por Norte con tierras que eran del Curato ahora de Pablo Torrelles, de viuda Vilamajó y de Francisco Virielles; justipreciada por peritos en veinte y ocho mil pesetas.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran tomar parte en la subasta que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el dia veinte y seis de Junio próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar préviamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, así como que una certificacion en relacion de los títulos de propiedad se hallará de manifiesto en la Escribanía del Actuario para que puedan examinarla, debiendo conformarse con los mismos sin que tengan derecho á exigir otros.

Montblanch veinte y siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Ante mí.—José Camps, Escribano.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, José Roig.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Núm. 1186.

JUZGADO MUNICIPAL

de Arbós.

Hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal y debiendo proveerse en conformidad á lo dispuesto en la ley orgánica judicial, se anuncia á fin de que pueda solicitarse por los aspirantes á la misma, debiendo presentar sus instancias documentadas á este Juzgado dentro el término de quince dias.

Arbós 22 de Mayo de 1884.—El Juez municipal, Isidro Mayné.

Núm. 1187.

JUZGADO MUNICIPAL DE TARRAGONA.

NACIMIENTOS *registrados en este Juzgado durante la segunda decena de Mayo de 1884.*

Dias.	NACIDOS VIVOS. Legítimos. Varones..	Hembras.	Total.....	No legítimos. Varones..	Hembras.	Total.....	Total de vivos.	NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS. Legítimos. Varones..	Hembras.	Total.....	No legítimos. Varones..	Hembras.	Total.....	Total de muertos.	Total de ambas clases.
11	2	»	2	»	»	»	2	»	2	2	»	»	»	2	4
12	1	1	2	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	3
13	»	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
16	2	3	5	»	»	»	5	1	»	1	»	»	»	1	6
17	4	1	5	1	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	6
18	1	»	1	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	1
19	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	10	8	18	1	1	2	20	1	2	3	»	»	»	3	23

Tarragona 21 de Mayo de 1884.—El Juez municipal, Miguel Cabré.

DEFUNCIONES *registradas en este Juzgado durante la segunda decena de Mayo de 1884, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.*

Dias.	FALLECIDOS. VARONES. Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	HEMBRAS. Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	TOTAL GENERAL
11	1	»	»	1	»	»	»	»	1
12	2	»	»	2	1	»	»	1	3
13	»	»	»	»	»	1	»	1	1
14	1	»	»	1	3	1	»	4	5
15	»	»	»	»	2	»	»	2	2
16	»	1	»	1	1	»	»	1	2
17	1	»	»	1	»	1	»	1	2
18	»	»	»	»	»	»	»	»	»
19	»	1	»	1	»	»	»	»	1
20	1	1	»	2	»	»	1	1	3
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	6	3	»	9	7	3	1	11	20

Tarragona 21 de Mayo de 1884.—El Juez municipal, Miguel Cabré.

Imprenta de José Antonio Nel-lo, calle de la Union, esquina á la Rambla de San Juan